



LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2023_dic_22_al10_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Decreto Num. 627 por el que se nombra a Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.	3
Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Resumen de Convocatoria 122.	7
Poder Legislativo.- Comunicación de Clausura de Periodo e integración e instalación de Diputación Permanente.	9
Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	10
Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	14
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.20	
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	25
Comisión de Agua y Alcantarillado de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.	27
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	34
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	36
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	38



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 627

QUE NOMBRA A CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 56, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **DECRETA:**

ANTECEDENTES

1. El asunto referido, se registró en los libros de Gobierno de las Primeras Comisiones Permanentes de: Gobernación; de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad; y Seguridad Ciudadana y Justicia, bajo los números 94/2023,31/2023, LXV-34-2023 respectivamente.

2. En la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo establece que El Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda de Personas y del 2 Sistema Estatal, y sus decisiones serán públicas, en apego a la legislación de transparencia y protección de datos personales.

3. Asimismo establece que el Consejo Ciudadano deberá estar integrado por:

- *Tres familiares de personas desaparecidas y no localizadas;*
- *Dos personas especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Se garantizará que uno de los especialistas siempre sea en materia forense; y*
- *Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas.*

4. De igual forma la mencionada Ley indica que las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano deben ser nombrados por el Congreso del Estado, previa convocatoria pública abierta, con la participación efectiva y directa de las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de esta Ley.

5. Que la duración de sus funciones de las y los integrantes del Consejo, será de tres años, sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada, y no deberán desempeñar ningún cargo como persona servidora pública o dirigente en algún partido político.

6. Que las y los integrantes del Consejo Ciudadano ejercerán su función en forma honorífica, y no deben recibir emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño y entre ellos deben elegir a la persona que coordine los trabajos de sus sesiones, por mayoría de votos, quien durará en su encargo un año, sin posibilidad de reelección.

7. Que el Consejo Ciudadano emitirá sus reglas de funcionamiento en las que determinará los requisitos y procedimientos para nombrar a la persona que funja como secretaria técnica, la convocatoria a sus sesiones bimestrales y contenidos del orden del día de cada sesión.

8. Que derivado de lo anterior el Pleno del Congreso del Estado, emitió convocatoria abierta para el nombramiento de las personas consejeras honorificas, del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.



9. Que el oficio número CELSH/LXV/SSL-0058/2023, recibido el 04 de abril del presente año, contienen los nombres de las personas aspirantes a consejeras y consejeros Honoríficas del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

POR PARTE DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS:

- a). Margarita Medina Santander,
- b). Mónica Ramos Zúñiga
- c). Mercedes Paula Salazar Hernández

POR PARTE DE PERSONAS ESPECIALISTAS EN LA PROTECCIÓN Y DEFESA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- a). Ayli Rodríguez Barragán

POR PARTE DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS:

- a). Jonathan Tamez Flores.

10. Que en sesión conjunta de 12 de abril del presente año, las Primeras Comisiones Permanentes Conjuntas de Gobernación, Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y Seguridad Ciudadana y Justicia, se aprobó el listado y las fechas de entrevistas de las y los aspirantes referidos en el antecedente anterior.

11. Que se presentaron a la entrevista, por parte de familiares de personas desaparecidas las Ciudadanas Margarita Medina Santander, Mónica Ramos Zúñiga y Mercedes Paula Salazar Hernández; por parte de personas especialistas la Ciudadana Ayli Rodríguez Barragán y por parte de representaciones de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos no acudió la persona registrada.

12. Que en sesión conjunta de las Comisiones actuantes, del 13 de abril del año en curso, las y los integrantes de las mismas acordaron que por parte de familiares de personas desaparecidas las Ciudadanas Margarita Medina Santander, Mónica Ramos Zúñiga y Mercedes Paula Salazar Hernández; por parte de personas especialistas la Ciudadana Ayli Rodríguez Barragán, cumplen con lo requisitos para ser integrantes del Consejo Estatal Ciudadano.

13. Que ante la falta de un aspirante por parte de personas especialistas y dos por parte de representaciones de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, las comisiones conjuntas que dictaminan, solicitan a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emita una nueva convocatoria pública para lo establecido en las fracciones II y III del artículo 34, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo y se dejan a salvo los derechos de las personas ya entrevistadas.

14. Que derivado de la emisión de la segunda convocatoria pública para lo establecido en las fracciones II y III del artículo 34, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo, se registraron las siguientes personas:

- a). Erick Iván Sánchez Rico.
- b). Esmeralda Cervantes Gatica.
- c). Isela Rodríguez Quiroz.
- d). Jonathan Tamez Flores.
- e). María Isabel Peña Mendoza.
- f). Karina Lizzeth Chegue Solís

15. En sesión conjunta de las comisiones actuantes del 30 de junio del presente año, las y los integrantes de las mismas, aprobaron el listado de las personas que cumplen y acreditan los requisitos exigidos para el cargo, así como el Calendario de entrevistas de las personas aspirantes:

- a). Erick Iván Sánchez Rico.
- b). Esmeralda Cervantes Gatica.
- c). Isela Rodríguez Quiroz.
- d). Jonathan Tamez Flores.



e). María Isabel Peña Mendoza.

16. Que en sesión de fecha 06 de julio del presente año se realizó el desahogo de las entrevistas de las personas aspirantes registradas, de las cuales acudieron:

- a). Erick Iván Sánchez Rico.
- b). Isela Rodríguez Quiroz.
- c). Jonathan Tamez Flores.
- e). María Isabel Peña Mendoza.

17. Que, en el desahogo de las entrevistas, el aspirante Erick Iván Sánchez Rico, manifestó que su intención era postularse como Especialista en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, argumentado que por error en su registro lo realizó en el rubro de representante de organización de la sociedad civil de derechos humanos, por tal motivo las Diputadas y Diputados presentes le realizaron cuestionamientos en ese sentido, acorde a lo establecido en la ley.

18. Que con fecha 06 de julio de 2023, una vez concluidas las entrevistas, se recibió oficio suscrito por el C. Erick Iván Sánchez Rico, mediante el cual manifiesta: "que por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con la finalidad de solicitar se adecue mi postulación, ya que por un error en mi registro fui postulado y registrado como representante de Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, siendo que mi intención era el registrarme como Especialista en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, lo anterior y bajo protesta de decir verdad, cuento con los conocimientos, capacidades, experiencias y habilidades para desempeñarme en dicha función, tal como lo manifesté y se pudo hacer de su conocimiento en la entrevista que se me realizó, momento en el cual me di cuenta del error que existía en mi registro como candidato. Por lo anterior de la manera más atenta le solicito se adecue mi registro considerándome postulándome en el tenor de Especialista en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos y no como Representante de Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos".

Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que las Comisiones actuantes, procedimos al análisis de documentación, de los aspirantes y realizamos las entrevistas correspondientes, de cada persona aspirante a ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Que las y los Diputados integrantes de las comisiones actuantes, una vez analizando el expediente y la entrevista del Ciudadano Erick Iván Sánchez Rico, coinciden que cuenta con el conocimiento y capacidad solicitado en la Ley, para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, como Especialista en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, por tal motivo aprueban la petición de modificar su registro.

TERCERO. Que, de conformidad a lo establecido en el capítulo III de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo, es competencia de este Congreso nombrar a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Que toda vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases de las convocatorias, las y los integrantes de las Comisiones actuantes, coincidimos que las personas propuestas a continuación, cumplen con los requisitos de ley para ser Consejeras y Consejeros del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

QUE NOMBRA A CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se nombra como Consejeras y Consejeros honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo, a las personas:



POR PARTE DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS:

- Margarita Medina Santander,
- Mónica Ramos Zúñiga
- Mercedes Paula Salazar Hernández

POR PARTE DE PERSONAS ESPECIALISTAS EN LA PROTECCIÓN Y DEFESA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Ayli Rodríguez Barragán
- Erick Iván Sánchez Rico

POR PARTE DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS:

- Jonathan Tamez Flores.
- María Isabel Peña Mendoza.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, entrará en vigor y surtirá sus efectos legales, a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

SEGUNDO. Notifíquese a las Ciudadanas y los ciudadanos, **Margarita Medina Santander, Mónica Ramos Zúñiga, Mercedes Paula Salazar Hernández, Ayli Rodríguez Barragán, Erick Iván Sánchez Rico, Jonathan Tamez Flores y María Isabel Peña Mendoza**, de su nombramiento como consejeras y consejeros honoríficos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo, para que en términos de lo establece el artículo 155 de la Constitución Política de Estado de Hidalgo rinda protesta de ley ante el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, antes de tomar posesión de su cargo.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR
SECRETARIA
RÚBRICA**

**DIPUTADO ALEJANDO ENCISO ARELLANO
SECRETARIO
RÚBRICA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DECRETO 627.- QUE NOMBRA A CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
RÚBRICA**



**Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas**

Resumen de Convocatoria 122

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se detalla, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en el portal de la Oficialía Mayor: <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Licitaciones sita en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón, Pachuca de Soto, Hgo; C.P. 42000, del día hábil anterior a la celebración de la Junta de Aclaraciones, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

EA-913003989-N621-2023

Objeto de la Licitación	<u>Gastos de Oficina</u>
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	22 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	27 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas
Fallo	29 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas

EA-913003989-N622-2023

Objeto de la Licitación	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>
Volumen a Adquirir	Una partida
Fecha de Publicación	22 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	27 de diciembre de 2023, a las 15:15 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas
Fallo	29 de diciembre de 2023, a las 13:15 horas

EA-913003989-N623-2023

Objeto de la Licitación	<u>Materiales y Artículos de Construcción y Reparación</u>
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	22 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	27 de diciembre de 2023, a las 18:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas
Fallo	29 de diciembre de 2023, a las 13:30 horas

EA-913003989-N624-2023

Objeto de la Licitación	Servicios de Internet, Servicios Integrales y Otros Servicios
Volumen a Adquirir	6 conceptos
Fecha de Publicación	22 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	27 de diciembre de 2023, a las 18:45 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas
Fallo	29 de diciembre de 2023, a las 13:45 horas



EA-913003989-N625-2023

Objeto de la Licitación	Bienes Informáticos, Equipos de Generación Eléctrica, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación
Volumen a Adquirir	4 partidas
Fecha de Publicación	22 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	27 de diciembre de 2023, a las 19:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas
Fallo	29 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 22 de diciembre de 2023.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
RÚBRICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Asunto: Comunicación de Clausura de Periodo e integración e instalación de
Diputación Permanente.

Pachuca de Soto, Hgo., 22 de diciembre del 2023.
Oficio No. CELSH/LXV/SSL-0465/2023

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E

Estimado Sr. Gobernador:

Sirva el presente conducto, para dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que establece que una vez electa la Directiva del Congreso, deberá comunicarse por escrito al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Debido a lo anterior, es de comunicar a usted que:

1. En sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre del año 2023:

- a) Se eligió la Diputación Permanente que fungirá durante el Receso correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, quedando integrada como a continuación se describe:

PRESIDENTE:	DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
VICE-PRESIDENTA:	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
SECRETARIA:	DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR
INTEGRANTE:	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
INTEGRANTE:	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
INTEGRANTE:	DIPUTADO RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
INTEGRANTE:	DIPUTADA ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ
INTEGRANTE:	DIPUTADO FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
INTEGRANTE:	DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA
SUPLENTE GENERAL:	DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
SUPLENTE GENERAL:	DIPUTADO AARÓN CHARREZ PALOMA

- b) Se dio clausura al Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

2. En cumplimiento con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, quedó instalada la Diputación Permanente en sesión de la misma celebrada en fecha 21 de diciembre de 2023, la cual fungirá durante el Receso correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior y con fundamento en la fracción XIII del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, actuando en suplencia de la Secretaría, remito el presente, solicitando amablemente dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda y se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

CCP.- Lic. Guillermo Olivares Reyna.- Titular de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
CCP.- Lic. Raúl Serret Lara.- Coordinador General Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.
cht'



MUNICIPIO DE ELOXOCHTLÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHTLÁN HGO., LOS C. ANTONIO BADILLO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANAHÍ SÁNCHEZ RAMOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FULGENCIO ZAMORA CAMARGO, C. MARÍA MOHEDANO FUENTES, C. MARTÍN RAMÍREZ OLIVER, C. CRISTINA MIRANDA SERNA, C. OLIVERIO SOLÍS CASTAÑÓN, C. MARICELA RAMOS ÁNGELES, C. MELOQUIADES MIRANDA SERNA, C. ALMA YADIRA TÉLLEZ VILLEDA, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SANTAMARÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,682,497.62
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$589,659.74
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$55,526.64
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,327,684.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,037,909.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,037,909.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$234,941.11
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$179,981.61
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$131,920.28
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,998.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$553,841.00



Alcance diez

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,014.20
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,710.82
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,325.98
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,051.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$79,487.69
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$562,600.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,245,311.76
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$210,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,097,399.45
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,656.35
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,289,406.65
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,492,063.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,365,278.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$226,816.31
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,759,055.53
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$122,723.09
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,984,935.95
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$687,089.43
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,549.09
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,250,447.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,536,517.00



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,934,380.70
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,579,716.17
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,824,061.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$246,596.29
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$27,131,272.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$110,072.33
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$43,379.41
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,179.26
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$290,852.49
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$473,483.49

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,061.11
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$54,046.80
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$136,448.27
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$298,556.18

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,438.78
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$23,354.94
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,706.28
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$52,500.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,627.18
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$153,558.62
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,772.00



Alcance diez

2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,814.20
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$348,772.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2.23
	TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$2.23
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14.37
	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL		\$14.37
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$883,679.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,388.50
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,472,844.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$982,773.21
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,896.29
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$4,948,581.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,288.37
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$329,338.08
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$126,056.43
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,697.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$930,379.88



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :	\$61,185,956.00
---	-----------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$61,185,956.00 (SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 05 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.	C.
C. Antonio Badillo García. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA	C. Anahí Sánchez Ramos SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA
C.	C.
C. Fulgencio Zamora Camargo REGIDOR RÚBRICA	C. María Mohedano Fuentes REGIDOR RÚBRICA
C.	C.
C. Martín Ramírez Oliver REGIDOR RÚBRICA	C. Cristina Miranda Serna REGIDOR RÚBRICA
C.	C.
C. Oliverio Solís Castañón REGIDOR RÚBRICA	C. Maricela Ramos Ángeles REGIDOR RÚBRICA
C.	C.
C. Melquiades Miranda Serna. REGIDOR RÚBRICA	C. Alma Yadira Téllez Villeda REGIDOR RÚBRICA
C.	
C. Juan José Sánchez Santamaría REGIDOR RÚBRICA	

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12911



MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HGO., LOS C. ANTONIO BADILLO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANAHÍ SÁNCHEZ RAMOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FULGENCIO ZAMORA CAMARGO, C. MARÍA MOHEDANO FUENTES, C. MARTÍN RAMÍREZ OLIVER, C. CRISTINA MIRANDA SERNA, C. OLIVERIO SOLÍS CASTAÑÓN, C. MARICELA RAMOS ÁNGELES, C. MELQUIADES MIRANDA SERNA, C. ALMA YADIRA TÉLLEZ VILLEDA, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SANTAMARÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,993,264.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$274,622.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$59,797.92
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,327,684.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,037,909.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,037,909.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$234,941.11
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$179,981.61
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$131,920.28
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,998.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$553,841.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,014.20
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,710.82
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,325.98
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,051.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,656.35
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,289,406.65
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,492,063.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,420,896.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,759,055.53
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,110,370.18
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$506,037.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,549.09
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,900,908.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,877,632.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,934,380.70
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,586,987.56
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,475,675.45
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$246,596.29
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$27,121,272.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$110,072.33



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$43,379.41
2023		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$264,044.26
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$417,496.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,061.11
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$54,046.80
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,109.09
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$238,217.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,438.78
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$23,354.94
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,706.28
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$52,500.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,627.18
2023		SERVICIOS GENERALES	\$153,558.62
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,772.00
2023		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,814.20
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$348,772.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,263,634.05
2023		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,388.50
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,182,081.16



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,896.29
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,160,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,288.37
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$329,338.08
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,960.34
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,697.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,255,283.79
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$56,948,996.79

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$56,948,996.79 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
C. Antonio Badillo García.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
C. Anahí Sánchez Ramos
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
C. Fulgencio Zamora Camargo
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. María Mohedano Fuentes
REGIDOR
RÚBRICA



C.
C. Martín Ramírez Oliver
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Cristina Miranda Serna
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Oliverio Solís Castañón
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Maricela Ramos Ángeles
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Melquiades Miranda Serna.
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Alma Yadira Téllez Villeda
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Juan José Sánchez Santamaría
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12912



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA , HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO., LOS CC. ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. YENISEY CASTELAN BAUTISTA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LOS CC. CESAR RAMIREZ CESPEDES, DAYETZI DESIREE ALONZO GARCÍA, ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA, MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES, JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ, GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ, CIRA ALONZO MIGUEL, MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ Y MARIA SOLARES ESPINOSA, QUIENES REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **PASE DE LISTA**
2. **VERIFICACION LEGAL DEL QUÓRUM**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN**
4. **LECTURA Y PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN**
5. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESION LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>PASE DE LISTA</u>
<u>ALEJANDRO DIONICIO VELASCO</u>	<u>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>YENISEY CASTELAN BAUTISTA</u>	<u>SINDICO PROCURADOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>CESAR RAMIREZ CESPEDES</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>GABRIEL NERI HERNÁNDEZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>CIRA ALONZO MIGUEL</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MARIA SOLARES ESPINOSA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>

SEGUNDO: UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTADO PRESENTES 11 DE LOS 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESION SIENDO LAS 20:15 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOJO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO: EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



QUINTO: EN RELACION A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL PERSONAL DE TESORERIA DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE PROCEDE A EXPLICAR A

LA H. ASAMBLEA DICHA PROPUESTA, ASI COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,411,168.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,390,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,592,169.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$10,393,337.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,178,740.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,178,740.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$643,750.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$643,750.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,701.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$36,701.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$960,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$374,552.00



	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,334,552.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,387,394.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$11,387,394.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$23,410,081.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,000,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,439,788.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$26,199,869.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$403,293.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$403,293.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$233,875.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$233,875.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$559,962.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$559,962.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$390,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,110,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,500,000.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,880,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,057,500.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,937,500.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$72,808,973.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$72,808,973.00 (SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACION DEL PERSONAL DE TESORERIA, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUES DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACION LA APROBACIÓN O NO DE LA FIRMA DEL “PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	VOTO
<u>ALEJANDRO DIONICIO VELASCO</u>	<u>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>YENISEY CASTELAN BAUTISTA</u>	<u>SINDICO PROCURADOR</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>CESAR RAMIREZ CESPEDES</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>ALEJANDRO GUILLERMO GARCIA</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>GABRIEL NERI HERNÁNDEZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>CIRA ALONZO MIGUEL</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>A FAVOR</u>
<u>MARIA SOLARES ESPINOSA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>A FAVOR</u>

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, EL RESULTADO ES: APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

SEXTO: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME A LA ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



ALEJANDRO DIONICIO VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

YENISEY CASTELAN BAUTISTA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

CESAR RAMIREZ CESPEDES
REGIDOR
RÚBRICA

DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

JOSÉ LUIS DOROTEO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

CIRA ALONZO MIGUEL
REGIDOR
RÚBRICA

MARÍA SOLARES ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12822



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL. LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS **C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO” CAASAT; **LIC. FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ** SUPLENTE DE LA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL; **C.P.ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO**, TESORERO MUNICIPAL; **LIC. VERONICA VARGAS FLORES**, REGIDORA MUNICIPAL; **LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEAA; **ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DEL AGUA, POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO”, CAASAT, LA **ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA**, COMISARIA DE LA CAASAT Y EL **LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ** SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO ; **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.****

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$14,504,319.03
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,330,381.63
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$12,564,868.69
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$111,991.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$466,788.99
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$18,650.66
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$30,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$30,000,000.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.	C.
C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO" CAASAT RÚBRICA	LIC. FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ SUPLENTE DE LA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL RÚBRICA
C.	C.
C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO TESORERO MUNICIPAL RÚBRICA	LIC. VERONICA VARGAS FLORES REGIDORA MUNICIPAL RÚBRICA
C.	C.
LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEA RÚBRICA	ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ DIRECTOR GENERAL CAASAT RÚBRICA
C.	C.
ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA COMISARIA DE LA CAASAT RÚBRICA	LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RÚBRICA

Derechos Enterados.- 20-12-2023

12883



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO”.

EN EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:35 HORAS DÍA MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADO EN AV. JUAN ALDAMA No.1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA: **ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **M.I.E.F. MARLENE PUERTAS RAMÍREZ**, TESORERA MUNICIPAL, **LIC. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ** COMISARIO, **LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS**, SINDICO HACENDARIO, **ING. DANIEL MARTINEZ REYES** SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **ARQ. FÉLIX BENJAMÍN GÓMEZ CRUZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **C. HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ** REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA Y EL **LIC. MANUEL ESCAMILLA LORENZO** DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2023 CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

Orden Del Día

- 1.-Registro De Asistencia Y Pase De Lista.
- 2.-Verificación Del Quorum Legal E Instalación De La Tercera Sesión Ordinaria 2023.
- 3.-Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.
- 4.-Lectura Y Aprobación Del Acta De La Sesión Anterior.
- 5.-Presentacion Para Su Análisis y Aprobación del Presupuesto de Egresos 2024.
- 6.-Presentacion Para Su Aprobación del Programa Operativo Anual 2024.
- 7.-Asuntos Generales.
- 8.- Clausura De La Sesión De La Junta De Gobierno.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.-----

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE OCHO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL **ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO REALICE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, POR LO QUE C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN A LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA QUE CONVOCÓ EL PRESIDENTE SUPLENTE EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO TRES** DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO; A LO CUAL SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA OMITIENDO EL PUNTO NUMERO SEIS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

Orden Del Día

- 1.-Registro De Asistencia Y Pase De Lista.
- 2.-Verificación Del Quorum Legal E Instalación De La Tercera Sesión Ordinaria 2023.
- 3.-Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.
- 4.-Lectura Y Aprobación Del Acta De La Sesión Anterior.
- 5.-Presentacion Para Su Análisis y Aprobación del Presupuesto de Egresos 2024.
- 6.-Asuntos Generales.



7.- Clausura De La Sesión De La Junta De Gobierno.

ACUERDO NÚMERO: SO/03/01/22/11/2023; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, Y EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CUATRO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y CON FUNDAMENTO DEL ARTICULO 13 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, Y DADO QUE NO EXISTIÓ DUDA ALGUNA, SE PROCEDIÓ A VOTAR POR LA APROBACIÓN DE LA MISMA, A LO QUE EL SECRETARIO SOLICITO A LOS INTEGRANTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LLEGANDO AL SIGUIENTE ACUERDO.-----

ACUERDO NUMERO: SO/03/02/22/11/2023: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.-----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CINCO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA QUE PRESENTE LO RELACIONADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, A SU VEZ MENCIONA QUE EL EGRESO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS CONSIDERA LOS MONTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: CAPITULO 1000 \$2'640,000.00, CAPITULO 2000 \$ 2'711,824.26, CAPITULO 3000 \$ 8'670,000.00, CAPITULO 5000 \$ 265,000 Y CAPITULO 8000 \$ 100,000.00, SUMANDO UN TOTAL DE \$ 14'386,824.26 Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR SU MANO, LLEGANDO AL SIGUIENTE:-----

ACUERDO NUMERO: SO/03/03/22/11/2023: POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN X, 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA ALCANTARILLADO SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE ANEXA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. SE INSTRUYE AL DIRECTOR REALICE SU PUBLICACIÓN COMO MARCA LA NORMATIVIDAD.-----

6.-ASUNTOS GENERALES

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL **PUNTO NUMERO SEIS ASUNTOS GENERALES ACTO SEGUIDO**, SOLICITA A LOS PRESENTES LEVANTEN LA MANO PARA ENLISTAR SU PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, NO SE REGISTRO NINGÚN PUNTO.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESARROLLADOS POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE DAN POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA.-----

ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA



M.I.E.F. MARLENE PUERTAS RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS
SINDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ARQ. FÉLIX BENJAMÍN GÓMEZ CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
COMISARIO
RÚBRICA

ING. DANIEL MARTINEZ REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. MANUEL ESCAMILLA LORENZO
DIRECTOR GENERAL DE CAYATAH
RÚBRICA



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2024				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2024		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
RECURSOS PROPIOS				\$ 14,386,824.26
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,640,000.00
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 860,000.00	
113000	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 860,000.00		
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 1,250,000.00	
122000	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,250,000.00		
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 455,000.00	
132000	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 300,000.00		
134000	COMPENSACIONES	\$ 155,000.00		
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 75,000.00	
152000	INDEMNIZACIONES	\$ 75,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 2,711,824.26
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 193,000.00	
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 50,000.00		
212000	MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 20,000.00		
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 10,000.00		
215000	MATERIAL IMPRESO Y DE INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 40,000.00		
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 70,000.00		
217000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 3,000.00		
220000	ALIMENTOS Y UTENCILIOS		\$ 39,000.00	
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 39,000.00		
240000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		\$ 962,000.00	
241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 32,000.00		
242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 15,000.00		
243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 500.00		
246000	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 8,000.00		
247000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 5,000.00		
248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,500.00		
249000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 900,000.00		



Alcance diez

250000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 214,500.00	
253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 1,000.00		
254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 10,000.00		
255000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 3,500.00		
259000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 200,000.00		
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 1,000,000.00	
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000,000.00		
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 51,324.26	
271000	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 40,000.00		
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	\$ 11,324.26		
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 252,000.00	
291000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 70,000.00		
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 10,000.00		
296000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 150,000.00		
299000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$ 22,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES			\$ 8,670,000.00
310000	SERVICIOS BASICOS		\$ 6,750,000.00	
311000	ENERGIA ELECTRICA	\$ 6,720,000.00		
317000	SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	\$ 30,000.00		
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 450,000.00	
326000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 370,000.00		
329000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 80,000.00		
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 326,000.00	
331000	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 250,000.00		
332000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERIA Y ACTIVIDADES	\$ 20,000.00		
334000	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 6,000.00		
339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 50,000.00		
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 48,000.00	
341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 10,000.00		
345000	SEGUROS	\$ 30,000.00		



347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 8,000.00		
350000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 928,000.00	
351000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 18,000.00		
353000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 30,000.00		
355000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 230,000.00		
357000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 650,000.00		
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 21,000.00	
361000	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 15,000.00		
362000	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVEER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6,000.00		
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 42,000.00	
375000	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 40,000.00		
379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS Y HOSPEDAJE	\$ 2,000.00		
380000	SERVICIOS OFICIALES		\$ 45,000.00	
381000	GASTO CEREMONIAL	\$ 15,000.00		
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 30,000.00		
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 60,000.00	
398000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 60,000.00		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 265,000.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 45,000.00	
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 10,000.00		
515000	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 35,000.00		
540000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 80,000.00	
549000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 80,000.00		
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 60,000.00	
562000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 50,000.00		
565000	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ 10,000.00		
590000	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 80,000.00	



591000	SOFTWARE	\$ 80,000.00		
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 100,000.00
850000	CONVENIOS		\$ 100,000.00	
853000	OTROS CONVENIOS (CEAA)	\$ 100,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		\$ 14,386,824.26	\$14,386,824.26	\$ 14,386,824.26

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12767



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I (INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:26 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., LOS CC. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. SELENE FLORES CORTES, TESORERA MUNICIPAL; ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; C. PATRICIA CRUZ REYES, REGIDOR MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DEL T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); LIC. DULCE MARÍA LÓPEZ BARBOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.S.M.T.H. Y LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,898,898.18
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$802,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$503,429.13
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$485,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$299,068.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$4,988,395.31
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :		\$4,988,395.31

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,988,395.31 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:12 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ADRIAN RADAMES HERNÁNDEZ
LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CASMTH
RUBRICA

LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
RUBRICA

C. PATRICIA CRUZ REYES
REGIDOR MUNICIPAL
EN REPRESENTACION DEL
T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA
REGIDOR MUNICIPAL
RUBRICA

ARQ. SELENE FLORES CORTES
TESORERA MUNICIPAL
RUBRICA

ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RUBRICA

LIC.FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISION
ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO
(CEAA)
RUBRICA

LIC. DULCE MARÍA LÓPEZ BARBOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA CASMTH
RUBRICA

LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RUBRICA

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12903



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO., LOS CC. M.C. MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. YANICK ARACELI CORONA ROMERO SINDICO PROCURADOR HACENDARIO; L.C MARCO ANTONIO LUNA SANCHEZ TESORERO MUNICIPAL, ARQ. CARLOS GARCIA GONZAGA VOCAL DEL H. AYUNTAMIENTO (REGIDOR),ARQ. LUIS LORENZO ROSAS AVILÉS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, ING. GABRIEL RICAÑO TAPIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO,LIC. JAVIER PEREZ HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA CEEA, L.D. JUAN FELIPE TORRES CRUZ CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$19,128,868.02
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,619,299.93
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,578,099.86
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,383,732.15
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,180,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$50,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$44,940,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$44,940,000.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$44,940,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL



CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE integral DE ESTA ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**M. C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN
BADILLO**

LIC. YANICK ARACELI CORONA ROMERO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TULA DE
ALLENDE Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**SINDICA PROCURADORA HACENDARIA
MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
RÚBRICA**

L. C. MARCO ANTONIO LUNA SÁNCHEZ

ARQ. CARLOS GARCIA GONZAGA

**TESORERO MUNICIPAL DE TULA DE
ALLENDE, HGO.**

**REGIDOR MUNICIPAL DE TULA DE
ALLENDE, HGO.
RÚBRICA**

ARQ. LUIS LORENZO ROSAS AVILÉS

LIC. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
RÚBRICA**

**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
(CEAA)
RÚBRICA**

**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**

Derechos Enterados.- 20-12-2023

12894



Décima Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Administración Municipal 2020-2024.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las 16:00 horas, del día 08 ocho del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **CC Emeterio Moreno Magos, Presidente de la Junta de Gobierno; C.P. Griselda Hernández García, secretaria; Lic. Rene Callejas Hernández, Secretario General Municipal de Huichapan, Hidalgo; L.A.E. Víctor Anastasio Falcón López Tesorero; C. Mtro. Armando Vargas Guevara, vocal; C. María de Lourdes Mejía Camacho, vocal; Ing. Cristián Joel Monroy Valencia, vocal;** todos en su calidad de integrantes de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Así como **L.D. Josué Javier Mejía Mejía** en su carácter de **Comisario**, quienes acuden a convocatoria del Presidente Municipal de Huichapan Hidalgo, para celebrar la décima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien en este acto propone que esta reunión se realizará bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal e instalación de la Sesión de esta décima Junta de Gobierno.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del orden del día, el **Ciudadano Emeterio Moreno Magos, Presidente de la Junta de Gobierno**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la **décima sesión extraordinaria Junta de Gobierno de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a la Secretaria **C.P. Griselda Hernández García**, quien en desahogo de los puntos 1,2 y 3 del orden del día, da inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 15 del decreto de **“DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO”**, se procede a verificar que se convocó y notificó debidamente a todos y cada uno de los integrantes de la **Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz, la Secretaria realiza el pase de lista de asistencia correspondiente: así mismo informa al pleno de la Junta de Gobierno de la asistencia de 7(siete) integrantes y 1(un) comisario. En la razón declara que existe Quórum legal para sesionar. Acto seguido declaran legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las 16:18 horas del día 08 de diciembre de 2023. Y por tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

A continuación, la secretaria en uso de la voz pone en consideración de los presentes el orden del día propuesto para el desahogo de la sesión y se pregunta a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo DIF/08/12/2023 /01: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos antes referidos.

Por lo que la Secretaria informa al pleno de la Junta de Gobierno, la presencia de los ocho integrantes, **razón por la cual existe quorum legal para sesionar**. En uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno, **declara instalados los trabajos** de la presente sesión a las 16:20 horas de la fecha arriba citada, siendo válidos los puntos a tratar en la presente sesión.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 3**, por lo que la Secretaria de la Junta de Gobierno lee el orden del día y pide someter a voto dicho orden.



Acuerdo DIF/08/12/2023/02: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos de la Convocatoria.

Acto seguido en uso de la voz la secretaria de la junta procede a dar inicio al desahogo del punto número 4, que se refiere a la aprobación **del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024** y otorga el uso de la voz a la C. Griselda Hernández García en su carácter de contador general, y C. María de Lourdes Mejía Camacho Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes dan breve explicación sobre el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Después de varios comentarios vertidos por los asistentes, la secretaria somete a votación el punto, por lo que se les pregunta que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y se llega al siguiente acuerdo:

Acuerdo DIF/08/12/2023/04: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido se procede al desahogo del **punto número 5** del orden del día, que se refiere a Asuntos Generales solicita a los integrantes que si tienen algo que manifestar, por lo que, no habiendo solicitud de voz alguna, se procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación se procede al desahogo del punto 6 del orden del día, por lo que él **Ciudadano Emeterio Moreno Magos, Presidente de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 17:08 horas del día de su inicio, se da por clausurada la décima Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente de la Junta de
Gobierno
Rúbrica

C.P. Griselda Hernández García
Secretaría de la Junta de
Gobierno
Rúbrica

Lic. Rene Callejas Hernández
Vocal
Rúbrica

L.A.E. Víctor Anastacio Falcón López
Tesorero de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Mtro. Armando Vargas Guevara
Vocal
Rúbrica

C. María de Lourdes Mejía Camacho
Vocal
Rúbrica

Ing. Cristián Joel Monroy Valencia
Vocal
Rúbrica

L.D. Josué Javier Mejía Mejía
Comisario
Rúbrica



Formato : PE-01

DIF MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			30,000.00
	REPO		30,000.00	
1200	Remuneraciones Al personal de carácter eventual			
1221	Sueldo base al personal de carácter eventual	30,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			697,008.20
	REPO		697,008.20	
2101	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	148,000.00		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00		
2151	Material impreso e información digital	10,000.00		
2161	Material de limpieza	8,000.00		
2201	Alimentos y Utensilios	40,000.00		
2211	Productos alimenticios para personas	40,000.00		
2301	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	270,008.20		
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	270,008.20		
2381-1	Desayunos Escolares	210,059.40		
2381-2	Dotacion Alimentaria para adultos mayores	45,843.80		
2381-3	Dotacion Alimentaria para niños	11,025.00		
2381-4	Dotacion Alimentaria para sujetos vulnerables con discapacidad	3,080.00		
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	200,000.00		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000.00		
2701	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000.00		
2711	Vestuario y uniformes	20,000.00		
2901	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	19,000.00		
2911	Herramientas menores	4,000.00		



2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			514,500.00
	REPO		514,500.00	
3101	Servicios Básicos	18,000.00		
3111	Energía eléctrica	0.00		
3131	Agua	0.00		
3141	Telefonía tradicional	18,000.00		
3300	Servicios profesionales, científicos , tecnicos y otros servicios.	0.00		
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00		
3501	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,000.00		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00		
3559	Servicio de Fumigacion y Jardineria	4,000.00		
3701	Servicios de Traslado y Viáticos	80,000.00		
3751	Viáticos en el país	80,000.00		
3801	Servicios Oficiales	325,000.00		
3821	Gastos de orden social y cultural	325,000.00		
3901	Otros Servicios Generales	30,000.00		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	30,000.00		
3902	Otros Impuestos	11,500.00		
3902	Otros Impuestos	11,500.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			1,585,431.20
	REPO		1,585,431.20	
4101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4301	Subsidios y Subvenciones	1,025,431.20		
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1,025,431.20		
4341-1	Apoyo a Actividad del Dif	462,551.20		
4341-2	Apoyo a UBR	275,000.00		
4341-3	Apoyo al CAIC	226,380.00		
4341-5	Apoyo al PAMAR	60,000.00		
4341-6	Apoyo Albergue	1,500.00		



4401	Ayudas Sociales	560,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	510,000.00		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,000.00		95,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		95,000.00	
	REPO			
5101	Mobiliario y equipo de administración	30,000.00		
5111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,000.00		
5121	Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,000.00		
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,000.00		
5300	Equipo e instrumental Medico y de Laboratorio	20,000.00		
5311	Equipo médico y de laboratorio	20,000.00		
5901	Activos Intangibles	15,000.00		
5971	Licencias informáticas e intelectuales	15,000.00		
GRAN TOTAL				2,921,939.40

ELABORO:
C.P. GRISELDA HERNANDEZ GARCIA
CONTADORA GENERAL
SISTEMA DIF HUICHAPAN
RÚBRICA

REVISO:
L.D. JOSUE JAVIER MEJÍA MEJÍA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

AUTORIZO:
C. MARIA DE LOURDES MEJIA CAMACHO
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12846



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

+



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

